

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

CORTES ESPAÑOLAS

Convocando al Pleno de las Cortes para la sesión que comenzará el próximo día 19 de diciembre de 1959, a las diez y media de la mañana.—Página 1.972.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.725/59 por la que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Jurisdicción Central de Marina al Capitán de Navío (E. T.) don José Garnica Pombo.—Página 1.972.

O. M. 3.726/59 por la que se nombra Jefe de la Escuadrilla de Corbetas al Capitán de Navío (G) don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes.—Página 1.972.

O. M. 3.727/59 por la que se nombra Comandante Militar de Marina de San Sebastián al Capitán de Navío (E. C.) don Lorenzo Sanfeliú Ortiz.—Página 1.972.

O. M. 3.728/59 por la que se rectifica en el sentido que se indica la Orden Ministerial número 3.247/59 (D. O. núm. 251) que afecta al Capitán de Corbeta (A) (G) don Salvador Moreno Reyna.—Página 1.972.

O. M. 3.729/59 por la que se dispone continúe embarcado en el crucero «Canarias» el Teniente de Navío D. Juan Carlos Bellas Montenegro.—Página 1.972.

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 3.730/59 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Máquinas don Eduardo Pérez Escolar.—Página 1.972.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.

O. M. 3.731/59 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Radiotelegrafista Mayor de primera D. Antonio Pérez Bernal.—Página 1.973

O. M. 3.732/59 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Sargento Fogonero D. Benito Varela Vázquez.—Página 1.973.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Bajas.

O. M. 3.733/59 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de primera (Ajustador) D. José Vigiola Garay.—Página 1.973.

RECOMPENSAS

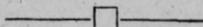
Cruz del Mérito Naval.

O. M. 3.734/59 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Escribiente Mayor de primera D. Juan Uceda Sánchez.—Página 1.973.

Cruz de Plata del Mérito Naval.

O. M. 3.735/59 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal del guardapescas «Azor» que se relaciona.—Página 1.973.

EDICTOS



CORTES ESPAÑOLAS

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorga el número quinto del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 19 de diciembre del corriente año a las diez y media de la mañana.

Lo que a los efectos oportunos, y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid a 12 de diciembre de 1959.—*El Presidente.*

(Del B. O. del Estado núm. 297, pág. 15.885.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.725/59. — Se nombra Jefe del Estado Mayor de la Jurisdicción Central de Marina al Capitán de Navío (E. T.) don José Garnica Pombo, que deberá cesar como Comandante Militar de Marina de San Sebastián.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.726/59. — Se nombra Jefe de la Escuadrilla de Corbetas al Capitán de Navío (G) don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes, que deberá cesar como Jefe de la Tercera Escuadrilla de destructores.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.727/59. — Se nombra Comandante Militar de Marina de San Sebastián al Capitán de Navío (E. C.) don Lorenzo Sanfeliú Ortiz, que deberá cesar como Segundo Comandante Militar de Marina de Barcelona.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.728/59. — Se rectifica la Orden Ministerial número 3.247/59 (DIARIO OFICIAL núm. 251) en el sentido de que el destino

conferido al Capitán de Corbeta (A) (G) don Salvador Moreno Reyna es el de Jefe de Ordenes de la 21 Escuadrilla de destructores.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.729/59. — A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota D. Pascual Cervera y Cervera, se dispone que el Teniente de Navío D. Juan Carlos Bellas Montenegro cese como Ayudante Personal de dicha Autoridad y continúe embarcado en el crucero *Canarias* hasta su incorporación al próximo curso de Electrónica, para el que ha sido nombrado por Orden Ministerial de 2 de julio último (D. O. núm. 151).

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 3.730/59 (D). — Conforme a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de aplicación de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 249), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María Engracia García Alesson al Teniente de Máquinas D. Eduardo Pérez Escolar.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

—□—

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.*Retiros.*

Orden Ministerial núm. 3.731/59 (D). — Por cumplir el día 6 de mayo del próximo año la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Radiotelegrafista Mayor de primera D. Antonio Pérez Bernal pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.732/59 (D). — Se dispone que el Sargento Fogonero D. Benito Varela Vázquez pase a la situación de "retirado" el día 17 de mayo de 1960, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 3.733/59 (D). — Fallecido en 26 de noviembre del año actual el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Ajustador) D. José Vigiola Garay, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 10 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS*Cruz del Mérito Naval.*

Orden Ministerial núm. 3.734/59. — A propuesta del Almirante Jefe del Servicio de Personal, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Escribiente Mayor de primera D. Juan Uceda Sánchez la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 9 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cruz de Plata del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 3.735/59. — A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los meritorios servicios prestados en comisión especial por el personal del guardapescas *Azor* que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con veinticinco pesetas mensuales mientras permanezcan en el servicio activo o hasta su ascenso a Suboficiales:

Cabo primero Amanuense Antonio Vilaro Gallego.

Cabo segundo Mecánico José L. Martínez Novo.
Marinero de segunda José R. Bilbao Elezgaray.
Marinero de segunda Miguel Gómez Uribarrena.
Marinero de segunda José A. Baqueriza Urrusti.

Madrid, 9 de diciembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

EDICTOS

(517)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 1.041 de 1959, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Ignacio Martín Landeta, folio 246 de 1944, de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 28 de noviembre último, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 4 de diciembre de 1959.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(518)

Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Canzobre Blanco,

Hago saber: Que por decreto auditoriado obrante en el mismo se declara nulo y sin valor el citado documento.

La Coruña, 2 de diciembre de 1959.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Luis Hervella Tovar*.

(519)

Don Santiago Noval Fernández, Capitán de Navío,
Comandante Militar de Marina de la Provincia
Marítima de Huelva,

Hago saber :

1.º Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Almirante Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina en escrito número 1.895 de 1959, de fecha 26 de noviembre último, se convoca a concurso para la provisión de dos plazas de Prácticos de Número del Puerto de Huelva, vacantes en la actualidad, en las condiciones que se determinan en el Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 28 de agosto de 1958).

2.º Este concurso-oposición es, en primera convocatoria, para el personal de la Reserva Naval, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del citado Reglamento General de Practicajes.

3.º Caso de quedar desierta esta primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, concurso libre entre los Capitanes de la Marina Mercante, según lo establecido en el artículo 15 del citado Reglamento.

4.º Los Prácticos de Número de los Puertos del antiguo Protectorado de España en Marruecos que posean el título de Capitán de la Marina Mercante tendrán el mismo derecho que el artículo 59 del Reglamento de la Reserva Naval concede al personal de

la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de abril de 1958 (D. O. núm. 112).

5.º Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición del personal de la Reserva Naval Activa deberán ser dirigidas al Ministro de Marina. Las del personal de la Reserva Naval no movilizadas, así como la de los Capitanes de la Marina Mercante, serán dirigidas a mi Autoridad. Todas ellas, acompañadas de los documentos que se señalan en los artículos 13, 14 y 15 del citado Reglamento, serán presentadas por lo menos cinco días antes del examen.

6.º Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, y darán comienzo a las diez horas del día en que se cumplan treinta, a contar de la fecha de publicación del presente Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, y, si fuese festivo, al día siguiente.

7.º Los exámenes versarán sobre las materias expuestas en el artículo 17 del citado Reglamento.

8.º El reconocimiento previo tendrá lugar en esta Comandancia Militar de Marina el día anterior al del examen, a las once horas, y, si es fiesta, el otro inmediato anterior.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Huelva a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Comandante Militar de Marina, Capitán de Navío,
Santiago Noval Fernández.